



28 de noviembre de 2014

(14-6947)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS COMPENSATORIAS SOBRE DETERMINADOS
PRODUCTOS PLANOS DE ACERO AL CARBONO LAMINADO EN CALIENTE
PROCEDENTES DE LA INDIA**

COMUNICACIÓN CONJUNTA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA INDIA

La siguiente comunicación, de fecha 6 de noviembre de 2014, dirigida por la delegación de los Estados Unidos y la delegación de la India al Presidente de la Sección del Órgano de Apelación que entiende en esta diferencia, se distribuye a petición de esas delegaciones.

El 8 de agosto de 2014 la India apeló respecto del informe del Grupo Especial en esta diferencia, y el 13 de agosto de 2014 los Estados Unidos presentaron su otra apelación relativa al mismo informe. Debido al elevado número de alegaciones en litigio en la apelación, el 11 de agosto de 2014 los Estados Unidos solicitaron que se ampliara una semana el plazo para la presentación de las comunicaciones de las partes en calidad de apelado. En su solicitud, los Estados Unidos también reconocieron que podría ser difícil para el Órgano de Apelación cumplir el plazo de 90 días previsto en el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* ("ESD"). El 19 de agosto de 2014 el Órgano de Apelación convino en una ampliación del plazo para las comunicaciones en calidad de apelado y tercero participante.

El 6 de octubre de 2014, el Órgano de Apelación informó al OSD de los motivos del retraso en la rendición de su informe y afirmó que el informe "se distribuirá a los Miembros a más tardar el lunes 8 de diciembre de 2014", más allá del plazo previsto en el párrafo 5 del artículo 17 del ESD. Los Estados Unidos y la India confirman por la presente que cada uno de ellos considerará que un informe del Órgano de Apelación en este procedimiento, emitido no más tarde del 8 de diciembre de 2014, es un informe del Órgano de Apelación distribuido de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del ESD.

(Firmado)
Sr. Christopher S. Wilson
Encargado de Negocios a.i.
Misión Permanente de los Estados Unidos

(Firmado)
Excma. Sra. Anjali Prasad
Embajadora
Misión Permanente de la India
